



CIRCULAR N° PI-0004-2017



CIRCULAR N° PI-0004-2017

- Para:** Unidad de Contrataciones.
- Ce:** Sr. Rolando Arturo Chinchilla Masís, Proveedor Institucional.
- De:** Sra. Angie Ordóñez Bogarín, Subproveedora Institucional.
- Asunto:** Modificaciones presupuestarias del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
- Fecha:** 08 de setiembre de 2017.

Con la entrada en vigencia del Sistema de Compras Públicas (SICOP), se hace necesario tomar acciones con el fin de fortalecer la dinámica de trabajo que se ha venido realizando, por lo anterior:

- ❖ Para las compras del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB) que requieran un incremento del presupuesto inicialmente autorizado, se debe solicitar una Certificación de Contenido Presupuestario actualizada, emitida por el Departamento Financiero de dicha adscrita y debe quedar constancia en el Análisis Integral que se confeccione.
- ❖ En caso de solicitarse una redistribución de recursos entre las mismas subpartidas presupuestarias que no implique un aumento en la asignación de recursos financieros contemplados en la certificación de contenido aportada para el trámite de contratación, el Analista a cargo de la contratación debe realizar el ejercicio presupuestario que corresponde, dejando constancia en la Análisis Integral que realizó las gestiones pertinentes para garantizar que los recursos existentes son suficientes para hacerle frente a la adjudicación que se recomienda.
- ❖ En caso de que en una contratación se susciten los dos escenarios anteriormente indicados, el analista deberá realizar cada una de las acciones descritas y dejar constancia en el Análisis Integral.